

CARTA RESPONSIVA DE COMPROVENTA

[En México,] del día [] de [] de 20[],

y en virtud del vehículo que a continuación se hace referencia, se reúnen por una parte el

VENDEDOR: []
con domicilio en []

Y por otra parte

el COMPRADOR: []
con domicilio en, []

Con el fin de relevar responsabilidades a las partes en la presente CARTA RESPONSIVA DE COMPROVENTA, se desprenden las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El vendedor entrega en este acto los documentos en copia, cotejando de los originales del vehículo:

Marca []

Modelo []

Año []

Número de serie (NIV) []

Placas []

Color []

Manifestando el VENDEDOR que el vehículo descrito es de su propiedad.

SEGUNDA.- Visto el vehículo por cuenta del comprador, éste acepta pagar el precio de venta en pesos mexicanos del vehículo descrito anteriormente, que será de:

\$ [] MXN

Importe con letra: []

TERCERA.- El pago del vehículo mencionado se hará a la firma de presente contrato, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, DEPÓSITO, CHEQUE O EFECTIVO, cada uno de los métodos descritos anteriormente, quedan a voluntad de las partes y asumen en este acto el riesgo que esto conlleva.

CUARTA.- EL VENDEDOR le entregará a EL COMPRADOR, todos los documentos en original, recibiéndolos y aceptando en su condición.

QUINTA.- EL COMPRADOR, después de haber revisado por cuenta propia el vehículo mencionado en el presente contrato, acepta recibirlo en las condiciones de uso que actualmente se encuentra.

SEXTA.- Por virtud de la compraventa del vehículo a que se ha venido haciendo referencia: EL COMPRADOR acepta toda obligación por concepto de cualquier situación, problema laboral, administrativo, civil, penal o de cualquier tipo legal, obligándose a responder para el caso de que surgiera cualquier responsabilidad posterior a la entrega del vehículo materia de la presente CARTA RESPONSIVA DE COMPRAVENTA.

SÉPTIMA.- Por virtud de la compraventa del vehículo a que se ha venido haciendo referencia, EL COMPRADOR acepta toda responsabilidad reglamentaria que se trate del vehículo mencionado en la presente CARTA RESPONSIVA DE COMPRAVENTA.

OCTAVA.- EL COMPRADOR se obliga a llevar a cabo todos los trámites administrativos y legales en general, relativos al cambio de propietario del vehículo TENIENDO 40 DÍAS NATURALES COMO PLAZO MÁXIMO.

NOVENA.- GRUPO CAMBIAUTO, S.A.P.I. de C.V. no se hace responsable por ningún motivo de cualquier problema legal, personal o de cualquier índole que tenga que ver con el presente documento, las partes de mutuo acuerdo y de buena fe, decidieron realizar dicha transacción, por lo que C.T.S. (Certificado de Transacción Segura) y GRUPO CAMBIAUTO, S.A.P.I. DE C.V., se deslindan de toda responsabilidad.

C.T.S., únicamente es un asesor entre las partes y por ningún motivo se hará responsable de cualquier argumentación en su contra, por lo que C.T.S. se deslinda de todo reclamo de tipo legal, personal, civil, laboral, penal o de cualquier materia a que haya lugar.

DÉCIMA.- Las partes de manera expresa manifiestan que no existió violencia, error, lesión, que viciara su consentimiento para la celebración del presente acto jurídico, agregando que para la interpretación, cumplimiento, y ejecución del presente contrato, en caso de controversia, las partes se someten expresamente a las Leyes y a los Tribunales competentes dentro de la República Mexicana, en el estado de [REDACTED] renunciando de manera expresa al fuero que con motivo de su domicilio actual, o futuro, pudiera corresponderles.

LA PRESENTE SE FIRMA EN LA FECHA ACORDADA EN LA PRESENTE CITA REFERENTE ALA PRESENTE CARTA RESPONSIVA DE COMPRAVENTA

CON FECHA DEL DÍA [REDACTED] DE [REDACTED] DE 20[REDACTED].

FIRMAS

VENDEDOR

Nombre completo y firma

COMPRADOR

Nombre completo y firma